



Madrid, 24 de enero de 2006

Muy Sres. Nuestros

Sirva la presente – en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores – para comunicarles que en el día de hoy la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante C.N.M.V.) ha procedido a verificar e inscribir en su Registro el Folleto Informativo relativo a la ampliación de capital de la Sociedad mercantil SNIACE, S.A.

Asimismo, se hace notar que está previsto que el Anuncio de la Oferta de Suscripción de la Nueva Emisión se publique en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (en adelante B.O.R.M.E.), el próximo día 26 de enero de 2006. En dicho anuncio se indicará, entre otros extremos, que:

*“Los derechos de suscripción preferente podrán ser ejercitados durante un período (en lo sucesivo, el “Período de Suscripción Preferente”) de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la Oferta de Suscripción de las Acciones Nuevas de la Sociedad en el BORME, período durante el cual tales derechos también podrán ser adquiridos en Bolsa”.*

De conformidad con lo indicado, y en cumplimiento del artículo 158 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el período de suscripción preferente correrá desde el día 27 de enero de 2006 hasta el día 10 de febrero de 2006, ambos inclusive.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

Miguel Gómez de Liaño y Botella  
Secretario Consejero del Consejo de Administración